

FAM. N. 1111  
EX. 1111

Juro solo go dia mandar entregar dho valor = Y La Cuid.  
haviendolo entendido Asido se ex cause asi q. el P. Jurado  
Martin Jurvel, depositario de estos efectos con copia de la quer  
do y recibo de dho Interesados q. se recien de dha fianza  
Para el seguro y restitucion de dha cantidad en el caso de salir  
acreditor de mejor de d. a ella =

Idem

Y peticion de Alonso Martinez de Ayala como marido de  
Alfonsa Alonso Lopez de Alan, en que representa diferente  
Instrumento sobre la venta enencia de Valor de N. folio que  
en la Parrochia de San Anselm. se veno en Pedro  
Serena No. de Su Maj. suplicando que en su Vista se le man  
de entregar el Valor del = Y La Cuid. haviendolo entendido  
Cometio el reconocimiento de dho instrumentos a los Aboga  
dos para que informen =

Derechos para la  
manutencion de las  
puercas de la marina =

Yiose una Requeritoria que se mando traer a este ayuntamiento  
por el P. Consejo de la pachada q. el Pou. de las armas de la Cuid.  
de Cartagena, sobre la recandacion y cobro de los mrs. que se  
vieren a las Ventas de N. guastillo por arrona y pescado que se  
hiciera sacado en el mar de esta Jurisdiccion de deprimero de  
N. eno de año de mill seisc. nov. y noventa y cinco de Dios el grande  
de mill y setecientos, y de quatro mrs. q. canera segun do mayor  
y menor, que vbiere entrado y estubieren heruando, de qualq.  
quiera personas y lugares que no fueren Ver. de esta Cuid. en su  
termino y de los Lugares de su domicilio, aunque sean Ver. de d. de  
obispado = Y entendido por la Cuid. no a lo Regano sobre el go  
y con dicho despacho de cuya remision y noticia, dio gracias  
al P. Consejo =

De la Armada  
de la Cuid.

Ante  
Juan de la Torre

Joseph de Arce

